

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 619/2022

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“Nº 146/22. CONTRATACIÓN. 15. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL EXPEDIENTE DE PATROCINIO A SUSCRIBIR CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO, PARA LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO ESPAÑA-UCRANIA DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO ABSOLUTA MASCULINA, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA VENTANA DE CLASIFICACIÓN PARA LA COPA DEL MUNDO DE BALONCESTO FIBA

2023.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente de Patrocinio a suscribir con la Federación Española de Baloncesto, para la celebración del partido España-Ucrania de la selección española de baloncesto absoluta masculina, correspondiente a la segunda ventana de clasificación para la copa del mundo de baloncesto FIBA 2023.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.